

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 033 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 06 de febrero de 2023.

## VISTO:

El Informe N° 158-2023-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de enero de 2023, el Informe N° 006-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de enero de 2023, y;

## CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019- 2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre de 2016;

Que, de conformidad con artículo 94° del Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de Gestión de Prestación de los Servicios de Saneamiento, el Régimen de Apoyo Transitorio tiene por objeto mejorar la eficiencia de las empresas prestadoras y las condiciones de la prestación de los servicios de saneamiento, ejecutando acciones destinadas al reflotamiento de la empresa, en términos de sostenibilidad económica - financiera, sostenibilidad en la gestión empresarial y sostenibilidad de la prestación de los servicios, para el logro de los objetivos de la política pública del sector saneamiento. La dirección del Régimen de Apoyo Transitorio se encuentra a cargo del OTASS;

Que, mediante Informe N° 006-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 23 de enero de 2023, el Gerente General de la EPS EMAPICA S.A. se dirigió al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., poniendo a conocimiento el proyecto de Metas de Gestión 2023 de la EPS EMAPICA S.A., solicitando su aprobación en la Sesión de la CDT;

Que, mediante Informe N° 158-2023-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de enero de 2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial de la EPS EMAPICA S.A., concluye: **4.1.** Las metas de los indicadores de gestión establecidas para el año 2023 están consideradas en el accionar plasmado en los planes comerciales, operacionales y administrativos aprobados de esta empresa, así también están enmarcadas en el Plan Operativo Institucional 2023 y el Presupuesto Institucional 2023. **4.2.** Mediante Acta de Sesión Ordinaria N° 001-2023 - Sesión Ordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. de fecha 26 de enero de 2023, entre otras adoptó el siguiente Acuerdo N° 1: Aprobar los indicadores de Metas de Gestión 2023 de la EPS EMAPICA S.A., presentados por el Gerente General y sustentados en el Informe N° 006-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. Recomendando la formalización de los Indicadores de Metas de Gestión 2023;

En ese sentido, resulta necesario formalizar la aprobación de las Metas de Gestión del 2023 de la EPS EMAPICA S.A.;

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 033 - 2023-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la Empresa;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR** la aprobación de las Metas de Gestión 2023 de la EPS EMAPICA S.A., aprobado por la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., mediante el Acuerdo N° 1 de su Sesión Ordinaria N° 001-2023 de fecha 26 de enero de 2023, contenida en el Informe N° 158-2023-OPME-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 31 de enero de 2023, la misma que, en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la implementación y cumplimiento de las Metas de Gestión 2023 de la EPS EMAPICA S.A., a la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Administraciones Zonales y Oficinas de la EPS EMAPICA S.A., que cumplan y hagan cumplir el documento aprobado en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** al jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, realice el monitoreo, seguimiento y evaluación del documento aprobado en el artículo primero.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** a la asistente administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que, proceda a remitir la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

**ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR** la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Administración Zonal de Parcona, Administración Zonal de Los Aquijes, Administración Zonal de Palpa, Oficina de Planeamiento y Modernización Empresarial, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

  
**ING. RAUL ADOLFO LLAVRES MANCHEGO**  
 GERENTE GENERAL  
 EPS EMAPICA S.A.



**METAS DE GESTION 2023 DE LA EPS EMAPICA S.A.**

INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE 2022 (*)	META 2023
CONTINUIDAD	Hrs/Día	15.94	16.00
PRESIÓN	m.c.a.	11.28	11.35
PRESENCIA DE CLORO RESIDUAL	%	100.00	100.00
DENSIDAD DE RECLAMOS COMERCIALES	recl mes/1000 usu	11.57	9.63
DENSIDAD DE ATOROS	atoros/km-año	0.34	0.50
DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-año	0.10	0.08
AGUA NO FACTURADA	%	48.40	42.00
MARGEN OPERACIONAL	%	27.93	35.00
RECAUDACIÓN ACUMULADA	S/	36,645,799.16	39,610,700.00
DEUDA DE 3 MESES A MÁS	S/	9,014,526.00	7,023,346.00
EJECUCIÓN DE TRANSFERENCIAS (2017 al 2022)	%	58.99	100.00
MICROMEDICION	%	50.55	57.00
EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN	%	15.12	100.00
MARGEN NETO	%	10.15	12.00

(\*) La Línea base es en referencia a los valores alcanzados en la ejecución al mes de DICIEMBRE 2022 y los instrumentos de gestión como el POI y el Plan de Mejoras Comerciales.

